

323 –CPAMSVL –  
Valledupar 08 de julio de 2023.

Señor.  
**Mayor. OSPINO CASTILLO JAIDER ANGEL**  
DIRECTOR CPAMS VALLEDUPAR.

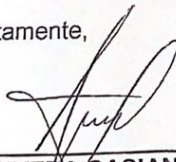
**ASUNTO: NOVEDAD CON ACC.**

De manera respetuosa me dirijo a su despacho con el fin de informar la situación que se viene presentando con respecto a dos auxiliares del cuerpo de custodia y vigilancia en la compañía Bolívar.

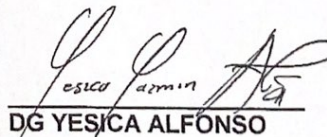
Para el día 05 de julio a las 17:45 horas aproximadamente me encontraba en el parqueadero junto a la cancha del establecimiento ubicada cerca al bloque administrativo y allí estaba la Dg Yesica Alfonso y los ACC Arrieta Malagón Adrián y Suarez Molina José con quien entablo conversación. La Dg Yesica manifiesta que estos ACC dicen que me van a rayar la moto de mi propiedad marca XTZ 125 Yamaha de placas TMG 13G y la moto de Yesica que es modelo R3 Yamaha de placas TJK 12E debido a la situación que se presentó turnos anteriores en donde el suscrito mientras me encontraba como servicio de recorredor adscrito al servicio de circuito cerrado de televisión, realicé varias patrullas en primer turno encontrando al ACC Suarez Molina descuidado en el servicio quedando registro en el libro de minuta en guardia externa. Al finalizar el servicio del auxiliar ese mismo día el manifiesta que se le extravió un parlante USB que tenía en la garita y le echa la culpa a los que pasamos patrullas-ya que también lo hizo el Dg Mazo Domínguez y ACC del centro de instrucción a lo que deduce que si ellos no fueron quienes se llevaron dicho parlante entonces fui yo y por eso van a tomar medidas con mi motocicleta como retaliación. Por este motivo les afirmo a los ACC que yo no tengo el parlante y que desconozco el paradero del mismo porque nunca lo vi y cuando lo encontré descuidado en el servicio no tenía ningún parlante en su poder a lo que el ACC Arrieta responde que tenía que aparecer el parlante o tendría consecuencias que nosotros no sabíamos quién era el en un tono desafiante y actitud altanera. Por este hecho dejo constancia que lo que pase con el vehículo de mi propiedad, así como el de la compañera Yesica solo serán responsables los ACC Arrieta y Suarez ya que manifestaron abiertamente sus intenciones siendo testigos los ACC Álvarez Pérez, López Carvajal, Santos Duran y Madera Solano.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



**DG RIVERA CASIANI JORGE**

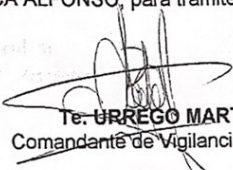


**DG YESICA ALFONSO**

Pase al comando de vigilancia de informe rendido por los DG. RIVERA CASIANI JORGE, DG. YESICA ALFONSO, para trámites que se estime pertinentes.

  
**Inspector jefe Gutiérrez Ariza Lucio**  
Oficial de servicio Compañía bolívar CPAMSVAL

Pase a la Dirección del Establecimiento de informe rendido por los DG. RIVERA CASIANI JORGE, DG. YESICA ALFONSO, para trámites que se estime pertinentes.

  
**Te. URREGO MARTIN OSCAR**  
Comandante de Vigilancia (e) CPAMSVAL